



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00603-00

Bogotá D.C, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2017 - 00603
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, en Providencia de 22 de SEPTIEMBRE de 2020, a través de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia impugnada de fecha 28 de ENERO de 2020 emitida por este Despacho excepto en las costas por haberse aceptado el amparo de pobreza a la parte actora.

En consecuencia archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FERNEY VIDALES REYES

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° 15 De Hoy 26 MAR 2021 A LAS 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA